



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

13 de septiembre de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2016-1890-AP

A TODO ASEGURADOR AUTORIZADO A TRAMITAR NEGOCIO DE SEGURO DE VEHÍCULO

RE: REVISIÓN DE COSTOS DE PÉRDIDAS (LOSS COST REVIEW) PARA LA LÍNEA DE SEGUROS DE AUTO PERSONAL

Estimados señores:

Mediante comunicación PP-2016-INFO de 18 de mayo de 2016 el Organismo Asesor *Insurance Services Office* (ISO por sus siglas en inglés), notificó los resultados de su revisión de Costos de Pérdidas (Loss Cost Review) para la línea de Seguros de Auto Personal. La revisión se basó en la experiencia voluntariamente sometida al Organismo Asesor hasta el 30 de junio de 2015. Con respecto a la experiencia de la cubierta de Responsabilidad, la revisión se basó en experiencia hasta el 30 de septiembre de 2015.

Los cambios indicados para la porción de Pérdidas notificados fueron:

	Indicados
Single Limit Liability	-23.7%
Bodily Injury	-25.5%
Property Damage	-22.9%
Liability Sub Total	-23.9%
Comprehensive	-64.6%
Collison	-7.8%
Physical Damage Sub Total	-27.4%
Total	-26.8%

Estos cambios deben considerarse en conjunto con la correspondiente experiencia de gastos, tendencias y otros factores que incidan en el dólar prima.

En vista de lo anterior, los Aseguradores autorizados que realizan negocios en las líneas de auto personal quedan apercibidos de los referidos cambios, producto de la experiencia observada en el Mercado de Auto en Puerto Rico. A tales efectos, los aseguradores deberán ajustar sus tipos en las líneas de auto personal de forma que estos, a tenor con el Artículo 12.040 del Código de Seguros de Puerto Rico no sean excesivos. Para ello deberán someter, vía SERFF, el archivo correspondiente, completando la porción de Gastos y Ganancias. Las tablas con las tarifas finales propuestas deberán ser incluidas en el archivo.

Sinceramente,



Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros